Año 1.° PAZ, Jueves 24 de Julio de 1845. Num. 72.

SUBSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público, se insertaran *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Francisco Solano.

LA EPOCA.

CASCARILLA.

El correo de Tacna nos ha traido avisos los mas favorables á la alta de este artículo, que podemos llamar esclusivo de nuestro suelo. En odio innoble, y por consecuencia de una envidia aun mas innoble que aquel, contra los empresarios de la cascarilla, se habia procurado difundir la voz de que en las montañas de Carabaya, departamento de Puno, se hallaba el citado articulo de la misma clase que el de Bolivia. Sabemos á no dudarlo que si es cierto que se ha estraido quina de dichas montañas, tambien lo es que reconocidas y analizadas en Europa, todas son de la calidad de la que aqui despreciamos por su falta de sales é inutiles al objeto de la quinina: que en consecuencia, algunas casas europeas interesadas en este articulo han dado ordenes á sus corresponsales en la costa del Pacifico para que á ningun precio compren una sola libra de las dichas, remitidas en muestras.

Publicamos estas noticias en desengaño de los que envidiosos é innobles hacen tan cruda guerra á los empresarios del articulo cascarilla, para que desistan de dar cozes contra el aguijon; y de grado ó fuerza se conformen con un privilejio que ellos no pudieron obtener por falta de fondos, falta de cálculo, ó falta de valor para acometer los riesgos de una tan peligrosa especulacion.

Tambien les hacemos saber, que el ultimo recurso y consuelo que á su envidia les ofrece la esperanza del contrabando, ya no ecsiste sino en la imajinacion de los ilusos que nunca abandonan sus esperanzas por ridiculas que ellas sean; y que á mas de las medidas adoptadas por los empresarios para cortar de raíz el contrabando, el Gobierno, por muy elevados motivos ha dictado otras que harán imposible la estraccion clandestina del articulo cascarillas.

El público, que mira este asunto como de un interes esclusivo de los empresarios, puede ser indiferente al exito de la empresa; pero el Gobierno y nosotros que lo miramos de un grave interes nacional, no podemos serlo sin faltar á nuestros patrioticos deberes. En este supuesto, mientras el Gobierno supremo se ocupa en dictar las medidas convenientes en favor de los empresarios, nosotros nos ocuparemos de ausiliar la empresa con todos los recursos de nuestra pluma, y con la publicacion de las noticias que adquiramos acerca de este articulo.

HOSPITALES.

No hacen dos meses todavia que hablamos con placer del filantrópico é ilustrado proyecto presentado á la *sociedad de ciudadanos afincados* por el Sr. Dr. Francisco Martinez Doblas, médico titular de esta ciudad y encargado hoy de ambos hospitales. Con el entusiasmo que debiamos recomendamos al pùblico y al gobierno la importancia de las reformas que aquel proyecto contenia, y que nos avanzabamos á creer tendrian una acojida favorable en el ánimo de los SS. de la Junta, á cuyo primer examen debia someterse.

Se trataba primero, de mejorar y aumentar el nùmero de *cobachas* en forma de gabinetes, que hiciesen mas còmoda y decente la asistencia de los enfermos---procurando con la separacion de estos, evitarles los dolorosos cuadros que á cada paso se repiten, teniendo que presenciar mal de su agrado, las agonias y el dolor de un moribundo á quien se tiene de vecino.

Se proponia asi mismo la fundacion de un buen salon de *convalecencia*. Escusado será recomendar este acertado pensamiento. Bien sabido es por todos cuantos se toman el trabajo de examinar las estadísticas de los hospitales, tanto civiles como militares, que la mayor parte de los hospitalarios, despues de heber salvado de los riesgos de su primera enfermedad, caen luego victimas de la fiebre endemica que llaman los facultativos *hospitalaria;* mientras que otros enfermos lanzados á convalecer en los zaguanes de las casas á donde pordiosean la limosna que los alimenta, perecen desvalidos, haciendo enteramente inútil el esfuerzo y la filantròpia del cirujano.

Sabiamos ya que S. G. el Prefecto del departamento habia sometido las propuestas del Sr. Martinez á la consideracion de la honorable Junta de Propietarios, y cuando mas ansiosos esperábamos su aprobacion, visto el objeto humanitario de las reformas proyectadas, nos hemos sorprendido, pues ya nos aseguran que *ha sido desechado de todo punto el programa ilustrado del Sr.* Doblas......

Muy dificil nos es el darnos cuenta de la desaprobacion de la Junta, sino es que enteramente carezca de los fondos necesarios: pero aun así, esa negativa seria condicinal, y no absoluta---importaria decir, «*por ahora no, porque ahora no se puede.*» Sabemos que el arquitecto pùblico, ha calculado en 100 pesos el costo medio de cada una de las *cobachas ó ga-*

Folletin.

EL LAGO DE CARUCEDO.

Tradicion Popular.

En una tarde serena de las últimas de marzo, en que el sol se acercaba á mas andar al término de su carrera, cuando un viajero jóven, que largo tiempo habia estado contemplando con embelecimiento tan rico panorama, entró en una barca donde armado de su largo palo le aguardaba un aldeano de las cercanias, mozo y robusto. Dificil cosa seria deslindar ahora y señalar camino al confuso tropel de imajinaciones que se disputaban la atencion de nuestro viajero; y en verdad que nada tenia de extraño el ademan de distraccion apasionado y melancólico en que iba sentado á la punta de aquella primitiva embarcacion. Estaba el cielo cargado de nubes de nácar que los encendios postreros rayos del sol orlaban de doradas bandas con vivos remates de fuego: las cumbres peladas y sombrias del *Monte de los Caballos* enlutaban el cristal del lago por el lado del Norte, y en su estremidad occidental pasaban con fantasmagórico efecto los últimos fuegos de la tarde por entre los desnudos rangos de los castaños y nogales, reverberando allá en el fondo un pórtico aéreo y milagroso de esplèndidas ó imajinarias tintas, matizado y de prólija y maravillosa cresteria enriquecido.

Las manadas de aves acúaticas retirábanse en buen conciérto, y calladas como el sepulcro: el anjel de los ensueños dulces y virtuosos habia enfrenado las armas mas sùtiles, y apagado todos los rumores del dia, cual si brindase al mundo un sueño de paz en su lecho de sombras y perfumes; y una estrella pálida y sola que por cima del casi borrado castillo de Cornatel habia comenzado á despuntar en el confin mas remoto del oriente, cárdeno y confuso á la sazon, venia á embellecer aquel indefinible cuadro con la esperanza de una noche pura y estrellada.

El lago iluminado por aquella luz tibia, tornasolada y fugaz, y enclavado en medio de aquel paisaje tan vago, tan agraciado y tan triste, mas que otra cosa parecia un camino anchuroso, encantado, solitario, mistico y resplandeciente, que en derechura guiaba á aquel cielo que tan claro se veia allá en su término, y que cruzaba la imajinacion en su desasosegado vuelo, complaciendose en adornarlo con sus galas mas escojidas, y en colorarlo con sus mas hermosos matices.

Delante de tantas maravillas y á solas con una naturaleza tan tierna, tan virjinal y misteriosa, ¡qué mucho que los pensamientos de nuestro viajero flotasen indecisos y sin contorno, á manera de espumas, por aquellas aguas sosegadas! ¡Qué mucho que su corazon latiese con ignorado compas, si por dicha se acordaba (y asi era) de haber visto el mismo pais en su niñez, cuando su corazon se abria á las impresiones de la vida como una flor al rocio de la mañana, cuando era su alma entera campo de luz y de alegria, verjel oloroso en que el rosal de la esperanza daba al viento todos sus capullos, sin que la tempestad de las pasiones le hubiese llevado la mas liviana hoja, sin que la lava del dolor hubiese secado el mas tierno de sus tallos! Hay ocasiones en que siente el hombre desprenderse de este suelo y elevarse por los aires la parte mas noble de su ser, y en que arrebatado á vista de un crepúsculo dudoso, de un cielo claro y de un lago adormecido, con los ojos húmedos y levantados al cielo y con el pecho lastimado, prorumpe y dice

bineles, y que el Sr. Doblas, se compromete á construirlas por 50, cargando sobre su peculio el mayor costo que ellas puedan tener.—A un proceder tan liberal y franco no correspondia no, tanto desaire; y mucho nos tememos (sin ofender á los SS. de la Junta) que en la repulsa del proyecto no haya pesado tanto la fuerza de la razon, como la aversion proverbial que existe entre nosotros cuando se trata de reformas.

Tenemos, por desgracia, el amarguísimo convencimiento de que basta que la opinion pública, ó los editores de la Epoca, se interesen en una innovacion, para que ella sea desoida por aquellas corporaciones que *emanadas del pueblo y para el pueblo,* se juzgan mas inmunes que los tribunales de la Inquisicion. De modo que al dar este desahogo á nuestro sentimiento, y al lamentar la negativa de la honorable Junta, tenemos la seguridad de que el proyecto del Sr. Doblas, por mas ilustrado y filantròpico que sea, ha muerto por ahora.--Le aconsejamos de buena fé que lo abandone; sus manos están limpias, y la humanidad no tiene que vituperarle.

INTERESANTE AL COMERCIO.

Se nos ha asegurado con referencia á personas recien venidas de Tacna, que el gobierno peruano cediendo á las exijencias del comercio, ha dado explicaciones sobre la intelijencia que debe darse à la prohibicion sobre la *moneda boliviana;* diciendo, que solo se entienda aquella con respecto á la que venga del exterior; en cuya consecuencia, los comerciantes de esta han recibido orden de dar ya movimiento á los fondos que estaban paralizados á causa de la prohibicion.

BOLETIN AMERICANO.

CHILE.

APERTURA SOLEMNE DE LAS CAMARAS.

(Del Mercurio de 2 de Junio.)

A las 12 del dia de ayer las Camaras, de Senadores y Diputados, reunidas en una en el local de la de senadores, presididas por los Sres. jenerales Pinto y Don Diego Benavente, instaladas en sesion de apertura, se anunció la proximacion del Presidente y comitiva.

Una comision compuesta de los Sres. Egaña y Solar salió à recibir à S. E. en la puerta de entrada.

En seguida todo el cortejo comenzó á desfilar en el orden siguiente:

—Empleados y dignidades civiles, militares y eclesiasticas.

—Cuerpo diplomàtico.

—Ministros de guerra, hacienda y del Interior Comision de las camáras.

—El Presidente de la Republica, edecanes etc. etc.

En seguida ocuparon sus asientos, el Presidente de la Republica en el asiento principal, teniendo á su derecha al Sr. Benavente; al lado derecho del primero, los Sres. Ministros del Interior y relaciones esteriores y el de guerra; a la izquierda del Sr. Benavente el Sr. ministro de hacienda. En los primeros asientos del lado derecho, los Sres. Consules de Francia, Brasil, Cerdeña y Bolivia. En los primeros del costado izquierdo, los jenerales de la república. Seguian por ambos lados los Sres. Senadores y diputados; los primeros en los asientos del plan principal del salon, los segundos en los asientos de las gradas superiores, tras de aquellos. El Sr. Presidente tomó la palabra despues, y leyó el siguiente.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA APERTURA DEL CONGRESO NACIONAL DE 1845.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Rodeado otra vez de vosotros, uno mis sentimientos a los vuestros para ofrecer al Todo poderoso el homenaje de nuestra reverente gratitud por los favores que continúa derramando sobre nuestra cara Patria.

Las relaciones esteriores de esta Repùblica permanecen en el pie de paz y amistad de que se os diò cuenta en la anterior apertura del Congreso.

Tengo todo motivo de esperar que nuestro Tratado con la Reina de España, en que ha sido reconocida solemnemente la independencia de la Repùblica, serà ratificado por S. M., y las ratificaciones canjeadas dentro del tèrmino estipulado. De esta manera nuestras relaciones con todas las secciones del antiguo Impèrio español quedaràn asentadas sobre bases de sòlida y permanente amistad, que animen y aceleren el desarrollo de nuestros intereses reciprocos.

La negociacion del Tratado entre esta Repùblica y la Francia ha estado por algun tiempo suspensa. Se pusieron en conocimiento del Plenipotenciario del Rey de los franceses las modificaciones que por nuestra parte parecieron necesarias en el proyecto orijinal; y me seria muy satisfactorio que el Gobierno de S. M. no hallase inconveniente en acceder a ellas.

Me es sensible deciros que por una comunicacion emanada del Gobierno de S. M. B. me hallo instruido de que en el Tratado de comercio y navegacion estipulado entre esta Repùblica y la Gran Bretaña, y pasado a la aprobacion de las Camaras, se han presentado a aquel Gobierno objeciones sustanciales que no permitian ratificarlo.

Se han iniciado con la Bèljica negociaciones para la celebracion de un Tratado de nevegacion y comercio; y podeis estar seguros de que en las estipulaciones que contenga me ceñiré cuidadosamente a los principios que en otros tratados semejantes ha servido de norma al sistema econòmico y comercial de Chile.

En las negociaciones pendientes para el arreglo de los reclamos interpuestos por los Estados—Unidos de Norte—Amèrica, tiene el Gobierno la conviccion de haber procedido con justicia y con una ejemplar moderacion; como podràn juzgarlo las Càmaras a vista de los documentos que el Ministerio de Relaciones Esteriores someterá a su examen en la Memoria de su Departamento. El segundo reclamo del "Macedonio" se interpuso despues de veinte años de silencio de los interesados, que contentandose con una simple protesta dirijida al Gobierno poco despues de la captura, dejaron transcurrir ese espacio de tiempo sin dar paso alguno, teniendo todas las facilidades posibles para intentar su accion, o para ocurrir a otros medios en el caso de una denegacion de justicia. Rechazando una demanda anticuada, cuya larga demora no han podido justificar los reclamantes, ha creido el Gobierno conformarse a las reglas observadas por las Cortes de presas y reconocidas por los mas eminentes publicistas; pero aun cuando se hubiese engañado en este concepto, tengo el sentimiento de deciros que la mencion que se ha hecho de este asunto en un documento solemne del primer Majistrado de aquella gran Nacion, no està concebida en los tèrminos de amistad y cortesia que habian caracterizado las comunicaciones entre los dos Gobiernos, y que nuestra conducta en este mismo reclamo no nos ha hecho desmerecer. Las cuestiones relativas al "Macedonio" han dado motivo a investigaciones prolijas en que el Gobierno ha tenido que luchar con embarazos multiplicados que han producido demoras inevitables. Sus resultados, aun incompletos como han sido, pondràn en toda su luz la integridad de la administracion chilena, y su respeto a los derechos de los ciudadanos de los Estados—Unidos, al mismo tiempo que su zelo en la justa proteccion de los intereses de esta Repùblica.

Solicito vuestra atencion al Tratado con la Nueva Granada. No creo que es menester recordaros lo que interesa a la prosperidad de Chile el afianzamiento y estension de nuestras comunicaciones con aquella seccion importante del Continente Sur-Americano provista de puertos en el Pacífico, y llamada por la naturaleza a un cambio mutuamente provechoso de sus producciones con las nuestras.

Me asiste la esperanza de que la residencia de un Ministro Plenipotenciario Arjentino cerca de este Gobierno, con instrucciones que segun su propia declaracion han sido dictadas por sentimientos en alto grado amistosos, francos y desinteresados, acelerarà la discusion y decision de los reclamos pendientes, y de que en otras ocasiones he dado cuenta al Congreso.

Nada tengo que añadir a lo que se os ha dicho en ocasiones anteriores sobre nuestra demanda a la Repùblica de Bolivia. Hay que ajustar con ella una cuestion de limites y que un nuevo artículo de comercio ha dado recientemente una importancia inesperada, a de que pueden resultar (como ya ha sucedido) serios compromisos a nuestra bandera, y motivos de disension que deseamos sinceramente evitar.

---

con el tiernisimo y divino F. Luis de Leon:

«¡Morada de grandeza!
¡Templo de claridad y de hermosura!
El alma que á tu alteza
Nació ¿que desventura
La tiene en esta carcel baja oscura?»

Al tercer verso de tan sentida endecha llegaria nuestro buen viajero, cuando la voz desapasible del barquero le atajó en su vuelo celestial, diciendole:

«Ah señor! mire; allí por bajo de *lago* húbole en otro tiempo un convento.»

Aunque no muy satisfecho el jóven de ver asi cortado el hilo de sus pensamientos, miró fijamente al barquero, y como viese pintado en su rostro un vivo deseo de contarle algo mas acerca del convento inundado y sorbido por las aguas, le contestó:

—Vamos, tú sabes algo de ese cuento, y te lo he de agradecer si me lo refieres.

—Yo, la verdad que le diga, repuso el barquero, no le sé toda la historia; pero si quiere deprenderla, mi tio D. Atanasio el cura dejónos un proceso muy grande de su letra todo que trae cuanto pasó bien por menudo.

—Pero, vamos, le replicó su compañero, tú algo has de haber oido por fuerza, y eso es lo que te pido que me digas.

Encaróse con él entonces el barquero y estuvo examinándole un buen rato, cual si á si propio se preguntase si detras de aquella levita abotonada, de aquel corbatin y aquella gorra no habria escondida tal cual punta de ironia y de burla. Por desgracia el viajero que encontraba no poco de cómico en semejante exàmen hubo de dejar asomar á sus labios una lijera sonrisa, con que desconcertado y mohino el barquero le dijo con aire de enojo.

—Yo no le puedo decir mas sino que por un pecado muy grande se anegó todo esto.

—Pues vaya, repuso el otro, endereza hacia la orilla, que los papeles de tu tio me lo declararán sin duda mejor.

Vogaron con efecto hàcia allá; amarró su *piragua* el aldeano, y tomando la vuelta de *Carucedo,* volvió à poco rato con los papeles de su tio el cura diciendo al viajero:—Si los quiere, ahi los tiene, porque en casa sòlo se leer yo, y escribir tambien, añadió con ènfasis, que aun voy poniendo mi nombre; pero como mi tio tiene casi revisada la letra, cànsaseme mucho los ojos. Ademas que el diablo cargue conmigo si algunas veces le entiendo una jota de cuanto dice.—

Agradeciòle el viajero el presente con corteses razones, y sobre todo con un cortès peso duro que hizo reir el alma del paisano; el cual dando un millon de vueltas en la mano á su sombrero de paja, y deseando á su compañero mil años de vida con un cumplimiento muy prolijo y enroscado, sin duda para probar que sabia algo de letras, se fuè mas contento que el dia que estrenó sus primeros zapatos.

Pareciòle à nuestro viajero por estremo curioso el manuscrito, y acortando ciertas sutilezas escolàsticas que el buen don Atanasio no habia economizado á fuer de teólogo, lo adobò y compuso á su manera. Como es muy amigo nuestro y sabemos que no lo ha de tomar á mal nos atrevemos à publicarlo.

(Continuarà.)

Las vicisitudes a que ha estado sujeta la administracion del Perû han impedido llevar a efecto el reconocimiento definitivo de nuestras demandas a aquella República. Me siento animado a esperar que algunas providencias obtenidas por el Encargado de Negocios que acaba de regresar a Chile, proporcionaràn al fin las personas e intereses de los ciudadanos chilenos la inmunidad a que tienen derecho los extranjeros pacificos, y de que bajo los Gobiernos anteriores se han visto frecuentes e inescusables violaciones. Un órden estable que fomente las relaciones entre dos pueblos que tienen tantos motivos de respetarse, y que remueva todo justo motivo de queja, es uno de los votos mas fervorosos de la administracion chilena.

Animado de iguales sentimientos de amistad fraternal y de simpatia àcia los demas miembros de la nueva familia de Estados del Continente Americano, he deseado ansiosamente la realizacion del proyectado Congreso Jeneral de sus representantes en Lima; pensamiento que a pesar del prolongado retardo producido por causas que conoceis, y que varias veces he tenido ocasion de lamentar, no dejaré de promover con la solicitud constante que corresponde a su importancia. Miro en èl una garantia de paz, union y estabilidad para los Gobiernos Americanos.

Estos objetos se han tenido tambien presentes en las medidas tomadas por la momentanea confinacion del Jeneral Santacruz en el territorio de Chile. Dar fin a las restricciones que fue preciso imponer a su libertad personal por consideraciones de incuestionable justicia, es un objeto en que se ha trabajado incesantemente, y que espero obtener en breve, en terminos que aseguren al Ex-Protector el goce de una existencia tranquila y decorosa, pero que no ocasione nuevas alarmas a las Repúblicas del Sur.

En el Departamento del Interior tengo la satisfaccion de presentar a vuestra vista el mismo cuadro de paz domestica y de concordia civil que por algunos años ha granjeado a la nacion chilena la estimacion de las Potencias Estranjeras. Veo señales evidentes de que este elemento de consistencia y vida echa cada dia mas hondas raices en las costumbres chilenas, y ellas me hacen esperar confiadamente que continuarà en todos sentidos el desarrollo de los jermenes de civilizacion e industria, que jamas han dejado de medrar al abrigo de la libertad y la paz.

....

Volved los ojos al rededor de vosotros, y percibireis que en casi todos los ramos se sienten necesidades graves y se echa menos una organizacion que estè en completa armonia con nuestras instituciones polìticas. Empeñémonos en dejar acabada y perfecta la grande obra bosquejada en la Constitucion dèl Estado.

Santiago, Junio 1.° *de* 1845
Manuel Bulnes.

Concluida la lectura del anterior mensaje el Sr. Presidente proclamó abierta la sesion y se pusó en piè. Con él toda su comitiva y acompañamiento Los Sres. Senadores y Diputados hicieron lo mismo. A la una se terminó la solemne ceremonia de la apertura de las cámaras. El Poder ejecutivo volvió á palacio, siguiendo su marcha á una distancia conveniente su escolta de á caballo, en grande uniforme de parada, y algunos cuerpos de tropas vestidos del mismo modo.

INTERIOR.

En el espediente iniciado por los hacendados de Yungas, sobre el establecimiento de un Banco de rescate de coca, S. E. el Jefe Supremo del Estado ha resuelto lo siguiente.

Palacio de Gobierno en Sucre á 20 *de Junio de* 1845.

«Con lo espuesto por el Sr. Fiscal: y atendiendo: 1.° á que se han acompañado actas de casi todos los cantones productores de coca en la provincia de Yungas con igual manifestacion de interes por el establecimiento del banco que se indica: 2.° que el Gobierno debe protejer esta industria agricola del departamento de la Paz como una de las fuentes principales de la riqueza nacional: 3.° que no podria negarse sin injusticia á los propietarios de fincas productoras de dicho articulo el procurar su mejor estimacion en los mercados, entre tanto que no ataquen derechos ajenos: 4.° que el establecimiento del banco nunca podrá ocasionar que el precio de la coca deje de ser proporcionado á la diferencia ó exceso en la produccion: 5.° que á la Republica interesa el mayor posible progreso de los ramos de industria peculiares á cada pueblo, y que por consiguiente, el Gobierno debe protejer toda asociacion que tienda á este objeto; se aprueba en todos sus articulos el acta celebrada en la ciudad de la Paz á 23 de mayo del presente año por los propietarios de las haciendas de Yungas presididos por S. G. el Prefecto de aquel departamento para el establecimiento de un banco en que rescaten toda la coca que ellas producen —A los fines consiguientes devuelvase este espediente á S. G. el Prefecto tomada razon —Rúbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Buitrago.*»

República Boliviana.—Ministerio de Estado del Despacho del Interior.—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 30 de Junio de 1845.—37.

Circular N.° 26.

A S. G. el Prefecto del departamento de....

Sr. P.—La variedad de datos y conocimientos que necesita reunir la Comision de Estadistica creada por decreto de 27 de Febrero último exije que ella sea provista de diferentes medios de averiguacion, y que teniendo acceso á todas las autoridades y á todas las fuentes de estas noticias, pueda obtenerlas de ellas directamente. El Gobierno conoce y cree que ella puede contar con el concurso y cooperacion franca de todas las autoridades y oficinas públicas, siempre que sean solicitadas por los datos de que pueden hallarse en posesion, ó para las averiguaciones que esten á su alcance. Mas para facilitar este concurso, y evitar los retardos y dilaciones que se seguirian de someterse estas comunicaciones de pura averiguacion á las reglas de la jerarquia administrativa, S. E. el Presidente ha tenido á bien autorizar á dicha Comision para dirijirlas y recibirlas de los SS. Prefectos de los departamentos y de los Gobernadores de las provincias en todo lo relativo á la acumulacion de los datos y noticias estadisticas de su incumbencia. Con tal objeto S. E. me ha ordenado avisarlo á V. G. para que lo comunique á los Gobernadores respectivos á fin de que tenga exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E. —Sr. P.—*Tomas Frias.*

SUCRE JUNIO 14 DE 1845.

Número 6.

A S. G. el Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Sr. M.—El Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile con nota de 3 de Mayo anterior, me ha pasado el adjunto despacho rogatorio, dirijido á las autoridades judiciales de la República, para que se sirvan hacer las correspondientes notificaciones á los acreedores de Don Elias Latorre, socio de la antigua sociedad Latorre, Labayen y Ca. y á cuyos bienes se ha formado concurso en el puerto de Valparaiso.

Remito á V. G. dicho esorto, para que dándole el jiro correspondiente; y evacuadas que sean las dilijencias de notificacion y demas contenidas en aquel, se sirva V. G. pasarlo á este Ministerio, para su devolucion al de Chile—Dios guarde á V. G.—Sr. M.—*Tomas Frias.*

Palacio del Gobierno en Sucre á 17 de Junio de 1845.

Las autoridades judiciales de la República á quienes fuere presentado el adjunto despacho ragatorio, lo mandarán cumplir y ejecutar inmediatamente: y sentadas las correspondientes dilijencias, darán cuenta á este Ministro con dicho despacho, para devolverlo al de Relaciones Exteriores— P. O. de E. S.—*Buitrago.*

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA DESDE EL MES DE ABRIL.

Para D. Mariano Iriarte.

Dia 14 de *Julio.*

5	bultos con 1, 194 yardas casimires corrientes yarda	a	10	rs.

Para D. Jose Maria Benavides.

100	cajones vino burdeos	a	4	ps.
48	....id....coñac	a	6	ps.
30	canastas vino champan	a	8	ps.
10	barriles cerveza docena	a	3	ps.
22	cajones cristal ordinario media carga de mula c. u.	en	15	ps.
4	....id....id averiados c. u.	a	12	ps.
774	yardas casimir corriente yarda	a	10	rs.

VARIEDADES.

SERENATA.

A T...

Surca el azul firmamento
Bella y pálida la luna
I en la faz de la laguna
Se va lánguida á mecer
Media noche es virjen bella
La brisa apenas murmura ...
Duerme, duerme, niña pura,
Son las horas del placer.

Allá el viento que columpia
Las ramas de la floresta,
Finje fantástica orquesta
Con las ojas y la flor.
Mièntras en el cielo asoma
El astro de Vénus bella......
Despierta mi linda estrella..
Son las horas del amor.

Tal vez el dulce silencio
Rasgando mi triste trova,
Podrán posarse en tu alcoba.
Los ecos de mi cantar,
I entónces al son de la aurora
Que vuela en torno á tu oreja,
Podrás escuchar la queja
Del que muere por amar.

A mi un infierno me abrasa,
Mientras tú duermes tranquila...,
No sabes cuanto vacila
Mi pecho envuelto en amor.
No sabes lo que es la vida
Con amor sin esperanza....
Es una flor carcomida
Por el gusano de amor;

Es un estado maldito
En que muriendo se quiere
I al ánjel por quien se muere
Se alza en el pecho un altar,
En que en la yerta carrera
De una satánica vida,
Ni una lágrima siquiera
Viene el párpado á alagar.

Estado en que jime el alma,
En que el corazon se quema
I el labio solo blasfema,
Por que es su Dios la pasion;
En que el mundo es un desierto,
Los hombres...sombras malditas,
Las flores...ojas marchitas....
I el cielo una maldicion;

Porque el alma se consume
Con un voraz pensamiento,
I hasta el aire del aliento
Es bostezo de un volcan,
I maldice i desespera,
I en su sueño de amargura,
Tan solo la muerte espera
Como remedio á su afan:

Maldito estado....maldito..
Tú no lo sientes ¡oh niña!,
Ni jamas el amor ciña
Con esa faja tu sien,
Siempre en tu ruta de flores

Surque tambien la esperanza;
Siempre tus lindos amores
Te diseñen un eden.

I en tanto que peregrino
Cruze la desierta vida,
Cual débil náve impelida
Por el rápido uracan,
Tú duerme preciosa virjen
I entre placeres mecida,
Goza tan solo....i olvida
De las penas el afan.

....

Duerme i pueda con mis cantos
Evocarte una sonrisa
I el aliento de la brisa
La conduzca al trovador,
Porque entonces bella niña
Mas dichoso te cantara,
Pues la vida me alagara
La esperanza del amor.

Ojalá con mis canciones
En tus sueños te imajines
Entre lindos serafines
Los deleites de un eden;
Ojalá que el dulce sueño
Su linda faja te ciña
I te duermas pura niña
De mis cantos al vaiven

....
....

Despierta...el viento columpia
Las ramas de la floresta
I finje plácida orquesta
Con las ojas i la flor
Ya el astro de Venus bella
Por el occidente asoma....
Despierta linda paloma....
Son las horas del amor.

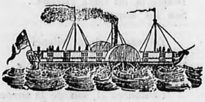

MARCHA DE LOS VAPORES PARA JULIO.

CHILE.

Saldrá	del Callao...............	8	Julio.
Llegará	á Pisco	9	,,
Id.	á Islay....................	11 ó 12	,,
Id.	á Arica...................	12 ó 13	,,
Id.	á Iquique(1).............	14	,,
Id.	á Cobija	15	,,
Id.	á Copiapó y Huasco..	17	,,
Id.	á Coquimbo...........	18	,,
Id.	á Valparaiso...........	20	,,

PERU.

Saldrá	de Valparaiso	9	Julio.
Llegará	á Coquimbo	10	,,
Id.	á Copiapó	11	,,
Id.	á Cobija	13	,,
Id.	á Iquique(1)...........	14	,,
Id.	á Arica	15	,,
Id.	á Islay...................	16	,,
Id.	á Pisco...................	18	,,
Id.	á Callao	19	,,

(1) Se encuentran los Vapores.
Por órden del Superintendente Naval.—
JOSE MANUEL MUÑOZ.

AVISOS.

Ojo! Ojo!

D. Agustin Morales, hace saber al pùblico que acaba de recibir un elegante surtido de objetos de mucho gusto propios para las señoritas y jóvenes a la moda, y los que venderà à precios los mas equitativos—Vive en casa del Sr. Senz antiguo tambo de la Tomasini.

p. 8.—v. 3.

40,000 pesos

Hay á venta en vales del Credito publico—El que quiera comprar a precios equitativos, una parte ó el todo de esta suma, ocurra a esta imprenta donde se darà razon.

Julio 21—v8—pb3.

Relojeria

Mr. Enrique Arneaud, relojero frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios al pùblico—Vive en su tienda calle del comercio frente a la de D. Diego Sanjines.

v8—pb3.

SE VENDE

Un relox de dos tapas, muy seguro y de muy buena marcha. En esta imprenta daran razon.

Julio 21—v8—p3.

AL PUBLICO.

En la calle de Sto. Domingo se halla nuevamente bien surtida la tienda del sol, propia del que suscribe, y tambien se encuentran en ella los precios mas comodos.

Victor Segovia.
v8—pb—5.

¡Botero!!

El que suscribe, maestro del Colejio de Artes, recien restablecido de una penosa enfermedad, tiene el hoñor de prevenir al público y à sus parroquianos que ha vuelto á ocuparse de su oficio, ofreciéndose á hacer toda clase de calzados al último gusto y á precios moderados. Vive en el dicho Colejio.

Simeon Càrdenas.

Julio 16 —p . 8 —v6

ARTURO

Dentista de Paris

Tiene el honor de poner en conocimiento del público que acaba de llegar á esta ciudad. Pone dientes artificiales con la mayor perfeccion sin que las personas experimenten la menor molestia durante ó despues de la operacion: los dientes que coloca facilitan la pronunciacion y masticacion que se vuelven tan penosas con la pérdida de los dientes naturales; emploma tambien los dientes y las muelas que los conserva é impide los progresos de la carie; limpia los dientes afinando de este modo los movedizos cuando su falta de solidez depende de la reunion del tártaro entre el diente y la encia.

Se encuentra en casa de D. Arturo un polvo que conserva los dientes, los preserva de la carie manteniendolos en su color natural al mismo tiempo que conserva estos y las encia dandoles tono y fortificandolas: las personas que gusten emplearle podran ocurir à todas horas á la casa arriba indicada frente á la Prefectura.

Julio 11—v.8—p11.

Aviso á los que desean comprar.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al publico, que posee en bonos de descuentos de guerra la cantidad de tres mil veinte y cuatro pesos las personas que los necesitaren podra verse con el que vive en una de las tiendas de Doña Rosalia Avellaneda ó de los SS. Montesdocas.

Francisco Sorrilla. v8—p6.

AVISO AL PUBLICO

Se vende una casa, del Dr. Vicente Pazos situada en la calle de Chocata frente al Tambo de Barcena, tasada en la cantidad de 3,100. ps. la persona que quiera comprarla ocurra á la misma casa del presbístero Carlos Silva.

v8—pb—7.

¡A LA HUMANIDAD!

Mr. ARTURO, dentista de Paris, establecido en esta plaza, hace saber al pùbilco las siguientes interesantes observaciones—

1. ° Que los dientes careados que no puedan ser cauterizados por las esencias fuertes, emplomadura, etc. deben ser sacado inmediatamente: 1. °

—Porque el dolor que se sufre no tendrá entonces otro alivio que la desaparicion de la causa que es el diente ó muela careada—

—Porque asi se impide el que la carie se comunique á los demas—

—Porque por este medio se disipan los males olores del aliento que llega á hacerse insoportable—

—Porque el desaseo, que es inevitable por las comidas introducidas en las concavidades de la dentadura, contribuye á descarnarla; debe ser consultado al Dentista para dictar las reparaciones necesarias, con que se pueden evitar inflamaciones y otros males gravisimos—

2. ° No deben, en las enfermedades de la voca, adoptarse cualesquiera remedios sin consultarlos antes à los facultativos—

3. ° No debe una persona atacada del dolor de muelas, ó de fluxion, hacerse sacar el diente porque està probado que esto es muy peligroso en un estado de inflamacion, à mas de que con remedios oportunos puede cesar el mal concervandose la dentadura, adorno el mas precioso de la voca—

Paz Julio 7 de 1845—p8—v15.

CORREOS.

ENTRADAS.	*SALIDAS.*
Del Interior, los dias 3 y 18.	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde.
De id. de a pie " " 11 y 23	de à pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De Tacna " " 2 y 17	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
Del Perù " " 13 y 28	Para el Perù—9 y 24 a id. id.

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cerra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Bac. Guzman.
Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut.
Cochabamba Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Ocuro Sr D. Mateo Lopez Videla
Tacna Tienda del Sr. D. Juan Varela
Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac

Prevenciones.

El diario publicarà fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrà hacerlo sino al fin de cada mes—

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1. ° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.